

Gracias, y disculpe que no me identifique. No es temor, sólo que no vale la pena.

E.



## DISCRIMINACION A LA HOMOSEXUALIDAD

Señora Directora:

El pasado Viernes 28 de Mayo, su Excelencia el Presidente de la República, en conferencia de prensa en la ciudad de Copenhague, ante periodistas daneses, señaló que en Chile no se discriminaba a los homosexuales.

Ante esta afirmación, el Movimiento de Liberación Homosexual, MOVILH, desea expresar lo siguiente:

1.- La legislación chilena en el Código Penal, artículo N° 365, inciso I, sanciona la sodomía en todas sus formas. Por sodomía se debe entender las relaciones entre hombres, en público y en privado, inclusive entre hombres adultos y en forma consentida. Las penas van desde 541 días a 3 años de privación de libertad. ¿Por qué razón jurídica una relación sexual entre dos hombres adultos, en privado y en forma consentida, habría de constituir delito? Lo anterior es distinto a la conveniencia de penalizar cualquier tipo de violación, incluida la sodomítica u homosexual.

2.- La discriminación no sólo se expresa en términos legales, sino también a nivel de actitudes y omisiones en distintos ámbitos como el laboral, educacional, familiar, social, político y judicial. Obran en nuestro poder suficientes antecedentes para demostrar esto.

3.- Hemos tomado conocimiento, a través de distintos medios de comunicación, que el gobierno prepara el envío al Parlamento de distintos proyectos de leyes para modificar el Código Penal chileno. Sin embargo, en éstos no se incluiría modificación alguna respecto del delito de sodomía que discrimina a los homosexuales.

Frente a lo anteriormente señalado, el

MOVILH solicitará una entrevista al Presidente de la República cuando éste regrese de su viaje oficial, para:

\* Entregarle algunos antecedentes sobre la discriminación de que son objeto los homosexuales en Chile.

\* Solicitar información específica respecto a las iniciativas de Proyectos de Ley que modifican el Código Penal chileno.

MOVILH

Movimiento de Liberación Homosexual.